

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE FOMENTO, S. A.

*Serie XXX de bonos de caja,
emisión 12 de julio de 1989*

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de esta serie que, con arreglo a lo establecido en su escritura de emisión, el tipo de interés que devengarán dichos títulos, en el semestre que se inicia el 12 de enero de 1990, será el 10,125 por 100.

Madrid, 11 de enero de 1990.-El Secretario general, Francisco Mur Bellido.-170-12.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

Aumento del capital social

El Consejo de Administración hace pública la ampliación del capital social de la Compañía, que será realizada con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Aumento del actual capital social en 326.700.000 pesetas, con cargo íntegramente a la cuenta «Actualización de la Ley de Presupuestos 1983», mediante la creación y puesta en circulación de 653.400 acciones ordinarias y nominativas, números 6.534.001 al 7.187.400, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una de ellas, que se emiten libres de gastos para el suscriptor.

Segunda.-Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho preferente y proporcional de adquisición de dichas acciones, que confiere la Ley de Sociedades Anónimas, desde el día 25 de enero al día 25 de febrero de 1990, a base de una acción nueva por cada 10 de las que posean, mediante ejercicio del derecho número 86 que es negociable en la Bolsa de Barcelona.

Tercera.-Las nuevas acciones, tendrán los mismos derechos que las que se hallan en circulación, percibiendo los beneficios correspondientes a partir del 1 de enero de 1990.

Cuarta.-La suscripción podrá efectuarse en la sede social de la Compañía, paseo de Gracia, número 11, Barcelona.

Quinta.-El folleto referente a esta ampliación, ajustado a los requisitos exigidos por las Ordenes de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982, se halla a disposición del público en el domicilio social de Banco Vitalicio de España, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la Bolsa de Barcelona.

Barcelona, 10 de enero de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Escámez López.-324-C.

ACHA, INCHAURBE y CIA., SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 27 de diciembre de 1989, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Modificar con efecto del día 1 de enero de 1990, la naturaleza de las acciones, que pasarán de ser acciones al portador, a gozar de la naturaleza de acciones nominativas, con la finalidad de mantener la plena eficacia de las cláusulas estatutarias reguladoras del derecho de adquisición preferente de acciones. Se da nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos

sociales, a fin de acomodarse a lo dispuesto en la Ley 19/1989, de 25 de julio.

Por lo que se comunica a los señores accionistas que disponen de un plazo de treinta y cinco días, a partir de la fecha de esta publicación, para efectuar el depósito y realizar el canje sus acciones actualmente al portador, por los nuevos títulos nominativos.

Bilbao, 28 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-46-D.

ALIBERIA LINE, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 1989, ha acordado su disolución y liquidación, aprobando como Balance que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución, primer establecimiento y apertura	25.000
Total Activo	25.000
Pasivo:	
Capital	25.000
Total Pasivo	25.000

Bilbao, 2 de enero de 1990.-El Presidente.-152-C.

HOTELES MERIDIONALES, S. A.

(En liquidación)

La Junta general y universal de la indicada Sociedad, celebrada el 27 del mes en curso, acordó la disolución de la citada Compañía.

Lo que se publica para conocimiento general a tenor de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torremolinos, 29 de diciembre de 1989.-Juan Cabello Elena, Liquidador.-53-D.

INDUSTRIAS AUXILIARES DE LA EDIFICACION, S. A.

(Disolución)

La Junta general de accionistas de la Entidad mercantil «Industrias Auxiliares de la Edificación, Sociedad Anónima», en liquidación, con domicilio social en Linares, calle Calderón, sin número, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 1988, ha acordado la disolución de esta Sociedad y la apertura del período de liquidación de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Linares, 20 de septiembre de 1989.-El Liquidador, Esteban Barranco-Polaina Calles.-163-C.

GOSMAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta universal de accionistas de «Gosmar, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social, calle Príncipe

de Vergara, 78, provincia de Madrid, el día 5 de octubre de 1989, habiendo concurrido a la misma la totalidad del capital social, adoptaron, entre otros, el acuerdo de disolución de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance de Liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Mobiliario y enseres	1.098.019
Equipos de oficina	267.252
Caja y bancos	8.582
Gastos disolución	150.000
Pérdidas y ganancias	1.476.147
Total Activo	3.000.000
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Acreeedores (socios)	2.000.000
Total Pasivo	3.000.000

Madrid, 3 de enero de 1990.-El liquidador, Miguel Oviedo.-145-C.

UNIMAR, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 11 de diciembre de 1989, ha acordado su disolución y liquidación, aprobando como Balance que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Realizable:	
Cuentas corrientes E. Erhardt y Compañía, S. A.	95.618
Total Activo	95.618
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital escriturado	1.000.000
Pérdidas acumuladas	(904.382)
Capital neto	95.618
Total Pasivo	95.618

Bilbao, 2 de enero de 1990.-El Presidente.-153-C.

SOFT-10, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en ronda de San Pedro, número 25, pal. 2.ª, de Barcelona, el próximo día 29 de enero de 1990, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Cambio de domicilio social.

Segundo.-Nombramiento de nuevos Administradores.

Barcelona, 11 de enero de 1990.-El Administrador.-163-16.

DIGNUM, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de diciembre de 1989, acordó disolver y liquidar definitivamente la Sociedad, aprobando como Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	701.034
Total	701.034
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Reserva legal	380.000
Reserva voluntaria	1.767.261
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 2.581.227
Provisiones	135.000
Total	701.034

Madrid, 30 de diciembre de 1989.-El Liquidador único, Antonio García Fernández.-166-C.

BAQUEIRA BERET, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad en reunión del 8 de diciembre de 1989, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria celebrada el día 19 de marzo de 1988, ha acordado ampliar el capital social en 163.251.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 163.251 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, serie M, números 616.256 al 779.506, ambos inclusive.

El aumento de capital se realiza con cargo al saldo de la cuenta de «Actualización Ley de Presupuestos de 1983», es decir, sin desembolso alguno por parte del accionista.

Tendrán derecho preferente de suscripción los accionistas que a las veinticuatro horas del día 21 de enero de 1990 sean propietarios de acciones actualmente en circulación y se les adjudicará libre de todo gasto una acción nueva por cada cinco de las que se posean en tal fecha.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las anteriores y participarán en los resultados producidos desde el 1 de octubre de 1989.

El derecho a la ampliación podrá ejercitarse desde el 22 de enero de 1990 hasta el 22 de febrero de 1990 presentando en las oficinas de la Sociedad, Apeadero de San Juan, sin número, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), o en el domicilio social en Salardú-Valle de Arán (Lérida), el cupón número 25.

Las acciones no suscritas al término del período quedarán a disposición del Consejo de Administración de la Sociedad, que las adjudicará de acuerdo con las condiciones que figuran en el folleto de emisión.

Se solicitará la admisión a cotización en la bolsa de Barcelona de estas nuevas acciones.

De conformidad con la legislación vigente, existe a la disposición de los señores accionistas y demás personas interesadas, gratuitamente, un folleto informativo en la «Bolsa de Barcelona», en el domicilio social Salardú-Valle de Arán (Lérida) y en las oficinas centrales, Apeadero de San Juan, sin número, Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

Este folleto ha sido registrado y verificado en la «Comisión Nacional del Mercado de Valores», con fecha 9 de enero de 1990.

Sant Cugat del Vallés, 10 de enero de 1990.-El Consejo de Administración.-326-C.

HOSCOIN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Hoscoin, Sociedad Anónima», que se

celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Albasanz, 61, a las diez horas de la mañana del día 2 de febrero de 1990, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, 3 de febrero de 1990, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificar, si procede, la compraventa de parcela de terreno efectuada mediante escritura otorgada ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Ramón Fernández Puro, el 18 de abril de 1979, bajo el número 760 de su protocolo y que tiene la siguiente descripción:

«En Madrid.-Parcela de terreno o solar en término municipal de Canillejas, barriada de Canillejas; afecta la forma de un rectángulo de 14 metros de frente por 20 metros de fondo y ocupa una superficie de 280 metros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 14 metros, con la calle Albasanz por donde le corresponde el número 61; derecha, entrando, con la finca número 63 de la misma calle; izquierda, finca matriz, y por el fondo, con Pascual Gómez.»

Segundo.-Ratificar, si procede, la escritura de declaración de obra nueva y reconocimiento de deuda hipotecaria otorgada ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Ramón Fernández Puro, el 18 de abril de 1979, bajo el número 761 de su protocolo.

Tercero.-Cese de la totalidad de los miembros del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Madrid, 9 de enero de 1990.-El Presidente del Consejo.-378-C.

PROMOTORA CORUÑESA DE INMUEBLES, S. A. (PROCOISA)

En cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se anuncia que la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Promotora Coruñesa de Inmuebles, Sociedad Anónima» (PROCOISA), celebrada el día 21 de diciembre de 1989, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, la disolución y, simultáneamente, la liquidación y extinción total de la Sociedad.

B) Aprobar el Balance final de la Sociedad correspondiente al día de hoy, que arroja el siguiente resultado:

Balance de situación al 21 de diciembre de 1989

	Pesetas
Activo:	
Cuentas financieras	323.357
Total Activo	323.357
Pasivo:	
Capital	8.500.000
Reservas	168.073.536
Resultados	(176.250.179)
Total Pasivo	323.357

La Coruña, 2 de enero de 1990.-El Presidente.-146-2.

PREFABRICADOS LOMAR, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas por medio de don Pedro Leonart Ganduxe, Administrador de la Entidad mercantil, domiciliada en Granollers, barrio Muntanyola, número 2, y con CIF número A-08/179368, para el próximo día 1 de febrero, a los doce horas, y en segunda convocato-

ria, al día siguiente, en la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, bajo los siguientes puntos, en el orden del día:

Primero.-Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva normativa sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en especial la modificación del régimen de sindicación.

Segundo.-Cambio del régimen de las acciones de la Sociedad.

Tercero.-Cambio del régimen de la Administración Social mediante la constitución de un Consejo de Administración y ampliación de facultades.

Cuarto.-Respuesta a la parte arrendadora sobre las repercusiones urbanísticas que pretende que sufrague la Sociedad.

Granollers, 2 de enero de 1990.-Un Administrador.-322-C.

SHELL ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS QUIMICAS ASOCIADAS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con carácter de universal, el día 27 de diciembre de 1989, acordaron, por unanimidad, la fusión de la Sociedad «Industrias Químicas Asociadas, Sociedad Anónima», con la Sociedad «Shell España, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquella por ésta, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, «Industrias Químicas Asociadas, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Shell España, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Los acuerdos adoptados lo han sido bajo la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la presente fusión por absorción, concediendo los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente.

Madrid, 28 de diciembre de 1989.-El Presidente de las Juntas generales de accionistas.-364-C.

2.ª 12-1-1990

HACIENDA EL REGIDOR, S. A.

(En liquidación)

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Hacienda El Regidor, Sociedad Anónima», celebrada en Granada, el día 30 de diciembre de 1989, se acordó, por unanimidad, la aprobación del Balance final, que arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	344.697.698
Asignación gastos liquidación	5.302.302
Total Activo	350.000.000
Pasivo:	
Capital	350.000.000
Total Pasivo	350.000.000

Se hace constar igualmente que la cuota líquida correspondiente a cada acción resultó sin contenido económico.

Granada, 9 de enero de 1990.-El Liquidador, Eduardo Alconchel Romeo.-169-12.

INMOBILIARIA EL SEIJO, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se anuncia que la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria El Seijo, Sociedad Anónima», celebrada el día 11 de diciembre de 1989, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, la disolución y, simultáneamente, la liquidación y extinción total de la Sociedad.

B) Aprobar el Balance final de la Sociedad correspondiente al día de hoy, que arroja el siguiente resultado:

Balance de situación al 11 de diciembre de 1989

	Pesetas
Activo:	
Cuentas financieras	146.620
Total Activo	146.620
Pasivo:	
Capital	502.500
Reservas	1.480.197
Pérdidas y Ganancias	(1.900.865)
Deudas a plazo corto	64.788
Total Pasivo	146.620

La Coruña, 2 de enero de 1990.-El Presidente.-148-2.

NAJERA ALESON, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se anuncia que la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Nájera Aleson, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de diciembre de 1989, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, la disolución y, simultáneamente, la liquidación y extinción total de la Sociedad.

B) Aprobar el Balance final de la Sociedad correspondiente al día de hoy, que arroja el siguiente resultado:

Balance de situación al 21 de diciembre de 1989

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	302.398.074
Total Activo	302.398.074
Pasivo:	
Capital y reservas	(192.106.659)
Deudas a plazo medio	494.504.733
Total Pasivo	302.398.074

La Coruña, 2 de enero de 1990.-El Presidente.-149-2.

REPRESENTACIONES GALLEGAS, SOCIEDAD ANONIMA (REGASA)

En cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se anuncia que la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Representaciones Gallegas, Sociedad Anónima» (REGASA), celebrada el día 11 de diciembre de 1989, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, la disolución y, simultáneamente, la liquidación y extinción total de la Sociedad.

B) Aprobar el Balance final de la Sociedad correspondiente al día de hoy, que arroja el siguiente resultado:

Balance de situación al 11 de diciembre de 1989

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	75.752.678
Pérdidas y Ganancias	5.842.941
Total Activo	81.595.619
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Reservas legales	200.000
Reservas voluntarias	5.631.061
Deudas a plazo largo:	
Préstamos	74.764.558
Total Pasivo	81.595.619

La Coruña, 2 de enero de 1990.-El Presidente.-147-2.

MANANTIAL DE SOFELGUERA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de «Manantial de Sofelguera, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a todos sus accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 29 de enero de 1990, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Empresa «Finca Sofelguera», Ques-Infiesto, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 de enero de 1990, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los puntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

- Primero.-Ampliación del capital social.
Segundo.-Modificación de Estatutos.
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas, que en el domicilio de la Sociedad, está a su disposición el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el informe sobre la misma, cuyos documentos podrán examinar o solicitar su envío.

Ques, 5 de enero de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Suárez Canteli.-124-D.

HIJOS DE CRISTOBAL ALBERO, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general y universal de socios en la reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1989 adoptó por unanimidad y se han llevado a efecto los siguientes acuerdos:

Ampliar el capital social en 8.700.000 pesetas; después de la ampliación el capital social queda fijado en 13.200.000 pesetas.

Cambiar el domicilio social que en adelante estará ubicado en Bañeres (Alicante) calle Conquistador, número 27.

Transformar la Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, conservando su denominación debidamente adaptada, es decir, «Hijos de Cristóbal Albero, Sociedad Anónima», así como aprobar el Balance cerrado al día 30 de noviembre de 1989.

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo previsto en la Legislación Mercantil.

Bañeres, 18 de diciembre de 1989.-El Administrador Gerente, Cristóbal Albero Ribera.-150-D.

COMERCIAL MALAGUEÑA DE VEHICULOS DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA

«Comercial Malagueña de Vehículos de Transportes, Sociedad Anónima», convoca a sus socios a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 3 de febrero de 1990, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Segundo.-Cambio de razón social y, en su caso, modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Cambio de domicilio social y, en su caso, modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ampliación de capital y, en su caso, modificación de la cláusula segunda de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Málaga, 10 de enero de 1990.-El Secretario, Luis Rueda Delgado.-305-C.

NAARDEN INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta extraordinaria de accionistas, en el edificio «Beatriz», calle José Ortega y Gasset 29, Madrid, a la doce horas del martes 30 de enero de 1990 (primera convocatoria) y veinticuatro horas después (segunda convocatoria) con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Autorización al Consejo para que pueda adaptar los Estatutos sociales y la emisión de obligaciones a la nueva legislación vigente.

Tercero.-Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para que libremente, pueda ofrecer a los accionistas y obligacionistas de la Compañía -y en las condiciones que estime convenientes- acciones procedentes de ampliaciones de capital de Empresas del grupo.

Quinto.-Información sobre el ejercicio 1989.

El Consejo de Administración ha acordado convocar también Junta general ordinaria de accionistas a las diez horas del martes 26 de junio de 1990 (primera convocatoria), y veinticuatro horas después (segunda convocatoria) en el edificio «Beatriz» José Ortega y Gasset, 29, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de la gestión social, correspondientes al ejercicio de 1989.

Segundo.-Acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

A los accionistas se les proveerá de tarjeta de asistencia, que puede retirar -para una y otra Junta en el domicilio social (Lagasca, 87, 8.º G. 28006 Madrid, de doce a catorce horas) hasta cinco días anteriores a sus respectivas fechas.

Madrid, 8 de enero de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración.-342-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones, emisión 1954, serie 5.º

En el sorteo celebrado en Posada de Llanera, ante el Notario don Inocencio Figaredo de la Mora, según

acta de 4 de enero de 1990, han resultado amortizados los títulos que a continuación se relacionan:

61. a	77	21.401	a	21.500
2.801	2.900	22.201	22.300	
3.901	4.000	22.501	22.600	
4.301	4.400	27.001	27.100	
9.501	9.600	28.101	28.200	
12.001	12.100	32.101	32.200	
13.201	13.300	38.301	38.400	
20.001	20.100			

El pago de los títulos que han resultado amortizados se realizará a la par en los siguientes Bancos: Bilbao Vizcaya, Exterior de España, Herrero y Caja de Ahorros de Asturias, a partir del 5 de enero de 1990.

Lugones, 5 de enero de 1990.-El Consejero delegado.-152-D.

PESQUERA ERALA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta universal de accionistas, celebrada con fecha 13 de diciembre de 1989, el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada con fecha 4 de enero de 1990, convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en la ciudad de Vigo, avenida Beiramar, número 57, en primera convocatoria, el día 30 de enero de 1990, a las diecisiete horas (cinco tarde), y, en su caso, para celebrar en segunda convocatoria, al día siguiente, 31 de enero de 1990, a la misma hora (cinco tarde), con el siguiente

Orden del día

- Primero.-Lectura del acta anterior.
- Segundo.-Propuesta ampliación de capital.
- Tercero.-Examen de la situación económica de la Sociedad al 31 de diciembre de 1989.
- Cuarto.-Cambio de denominación y domicilio social.
- Quinto.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales, en relación con el artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para tomar parte en esta Junta, los socios titulares de acciones deberán cumplimentar el contenido de los referidos preceptos, a cuyo efecto, en el domicilio social, hasta cinco días antes a la celebración de la Junta, se le expedirán las correspondientes papeletas de asistencia a la misma.

Vigo, 4 de enero de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración.-318-C.

BECC HOLDING, S. A.

La Junta general universal de la Entidad «BECC Holding, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de diciembre de 1989, ha adoptado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolver la Sociedad, aprobando el Balance cerrado al día anterior al de la fecha de tal Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público tal acuerdo a los efectos que en Derecho correspondan.

Madrid, 27 de diciembre de 1989.-Los Secretarios del Consejo de Administración y de la Junta general.-160-12.

FOTO INFORMATICA GRAFICA, S. A. (FOTOMATICA)

Padecidos errores en la inserción del anuncio de Junta general extraordinaria de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 29 de diciembre de 1989,

página 40386, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «Don Julián Martín de los Santos, como Presidente del Consejo de Administración...», debe decir: «Don José Martín de los Santos, como Presidente del Consejo de Administración...».

En la firma, donde dice: «El Presidente del Consejo de Administración, Julián Martín de los Santos», debe decir: «El Presidente del Consejo de Administración, José Martín de los Santos».-17.537-C CO.

AUTOMATICOS BURGOS, S. A.

Don Juan Carlos Llorente Ibáñez, designado para actuar como Secretario en la Junta universal extraordinaria de la Sociedad «Automáticos Burgos, Sociedad Anónima», con CIF A-09039553 y domicilio social en Burgos, calle Soria, sin número, certifico:

Que en la Junta universal extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 1989, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 106.600.000 pesetas, mediante la reducción en un 82 por 100 en el valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad, con devolución a los socios de sus aportaciones al capital social en la cantidad dicha.

Asimismo, se tomó el pertinente acuerdo de modificación del artículo 5.º de los Estatutos relativo al capital social una vez cumplidos los requisitos legales.

Burgos, 26 de diciembre de 1989.-El Secretario.-308-C.

1.ª 12-1-1990

ASEFA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 26 de diciembre de 1989, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social sito en Madrid, calle Doctor Fleming, 1, bajo, el próximo día 12 de febrero de 1990, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el siguiente día 13 de febrero de 1990, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Dejar sin efecto, en su caso, los acuerdos de ampliación de capital y modificación de la denominación social adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 23 de diciembre de 1989.

Segundo.-Someter a conocimiento de la Junta los acuerdos de ampliación de capital adoptados en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 26 de diciembre de 1989.

Tercero.-Modificar los Estatutos sociales en lo referente al carácter de al portador de las acciones de la Sociedad, a los requisitos para la transmisión de las mismas, a la denominación social, al lugar de las reuniones del Consejo y a la representación de accionistas y de consejeros y, en todo caso, para adaptarlos integralmente a las modificaciones previstas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 del citado Texto Refundido, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Con arreglo al artículo 16 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en un Banco o

establecimiento de crédito, o en las cajas de la Sociedad, con una antelación no menor de cinco días a la fecha de la Junta, acreditándolo en ambos casos con el resguardo de depósito correspondiente.

Madrid, 9 de enero de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración, Abraham Toledano Laredo.-360-C.

VIÑA SALCEDA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Elciego (Alava), en el domicilio social, carretera a Cenicero, kilómetro 3, el día 3 de febrero de 1990, a las doce treinta horas, y en segunda convocatoria, a las trece horas y en el mismo lugar, el mismo día, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Acuerdo sobre participación en la constitución de una nueva Sociedad.

Segundo.-Aumento de capital social.

Tercero.-Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Acuerdos complementarios.

Elciego, 22 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Reboiro Fraile.-376-C.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Pedro Sols García, Notario que fue de Matapozuelos, Calasparra, Onteniente, Soria y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 21 de diciembre de 1989.-El Decano, Juan José López Burniol.-17.763-C.

DESALVA, S. A.

En Junta general universal de la Sociedad «Desalva, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de diciembre de 1989, se acordó, por unanimidad, la disolución de dicha Sociedad y se aprobó el Balance final de la misma, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	6.450.000
Local sito en la calle Obispo	
Ballester	6.100.000
Dos almacénillos	150.000
Un garaje sito en la calle	
Obispo Ballester	200.000
Total Activo	6.450.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Reserva legal	1.000.000
Reservas	450.000
Total Pasivo	6.450.000

Vitoria, 15 de diciembre de 1989.-El Liquidador, Miguel Vaquero García.-7.315-D.

AUTO SERVICIO LA CASILLA, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 16 del actual, se reduce el

capital de la Sociedad en 80.000.000 de pesetas, mediante la minoración del valor nominal de las acciones y consiguiente reembolso de las cantidades correspondientes a cada socio.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y demás disposiciones concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

As Pontes, 23 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Tojeiro Díaz.-15-2. y 3.ª 12-1-1990

INDUSTRIAS CARNICAS GRAU, SOCIEDAD ANONIMA

(Disolución y liquidación de la Sociedad)

Por acuerdo de la Junta general y universal de esta Sociedad, de fecha 18 de octubre de 1989, ha sido aprobada la disolución y liquidación de «Industrias Cármicas Grau, Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la

disolución y liquidación de esta Sociedad, cuyo Balance de disolución y liquidación final aprobado por dicha Junta es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos amortizables	120.000
Cuentas financieras	1.852.604
Pérdidas del ejercicio	27.396
Total Activo	2.000.000
Pasivo:	
Capital y reservas	2.000.000
Total Pasivo	2.000.000

Cervera, 18 de octubre de 1989.-17.746-C.

EUROPROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de diciembre de 1989, acordó disolver y liquidar definitivamente la Sociedad, aprobando como Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Entidades públicas, deudor	5.424.402
Caja	116.257
Bancos	13.225.144
Total	18.765.803
Pasivo:	
Capital social	1.100.000
Reserva legal	1.334.455
Reserva voluntaria	239.343
Provisiones	200.000
Hacienda Pública, acreedor	15.892.005
Total	18.765.803

Madrid, 30 de diciembre de 1989.-El Liquidador único, Antonio García Fernández.-167-C.

MUTUA DE LUNAS Y CRISTALES

MADRID

Santa Cruz de Marcenado, 10

Cuenta de Resultados del ejercicio de 1988

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
600 Prestaciones y gastos pagados		36.588.370	700 Primas netas de anulaciones		52.220.715
473 Hacienda Pública, IVA soportado		3.871.704	702 Recargos netos de anulaciones		8.929.626
620 Sueldos y salarios	10.825.958		739 Otros ingresos		115.768
627 Seguridad Social c/Empresa	1.440.903		741 Ingresos de inversiones financieras		7.027.920
628 Otros gastos sociales	127.069		Provisiones técnicas del ejercicio anterior:		
642 Suministros	422.732		300 Provisiones técnicas para riesgos en curso		31.687.330
646 Primas de Seguros c/Empresa	11.540		320 Provisiones técnicas para prestaciones		1.451.064
649 Gastos diversos	2.579.652		395 Otras provisiones (desv. en la siniestralidad)		2.465.748
671 Gastos de inversiones financieras	340.404	15.748.258			
630 Tributos		348.282			
682 Amortizaciones del inmovilizado material		12.938			
683 Amortizaciones de inversiones materiales		127.690			
Provisiones técnicas del presente ejercicio:					
300 Provisiones técnicas para riesgos en curso		22.126.549			
320 Provisiones técnicas para prestaciones		2.384.244			
395 Otras provisiones (desv. en la siniestralidad)		8.819.945			
Excedentes del ejercicio:					
890 Pérdidas y Ganancias (excedentes)		13.870.191			
Total general		103.898.171	Total general		103.898.171

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1988

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado material:			Capitales propios:		
221 Mobiliario e instalación	720.488		101 Fondo Mutuo		33.724.662
282 Amortizaciones acumuladas	- 720.488		116 Otras reservas		2.278.887
Inversiones materiales:			116 Otras reservas (afecta Ley 33/1984)		11.728.892
231 Edificios y otras construcciones	11.933.000		Provisiones técnicas:		
283 Amortizaciones acumuladas	- 255.380	11.677.620	300 Provisiones técnicas para riesgos en curso		22.126.549
238 Inversiones materiales en curso		471.084	320 Provisiones técnicas para prestaciones		2.384.244
Inversiones financieras:			395 Otras provisiones (desv. siniestralidad)		8.819.945
241 Títulos de renta fija		71.603.687	Deudas:		
Créditos:			45 Cuentas fiscales, sociales y otras		2.255.812
470 Hacienda Pública, Deudores		939.192	47		
Cuenta de ajuste por periodificación:			Resultados:		
486 Intereses a cobrar		291.449	890 Pérdidas y Ganancias (excedentes)		13.870.191
57 Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en Caja y en cheques		12.206.150			
Suma Activo		97.189.182	Suma Pasivo		97.189.182

Madrid, 22 de diciembre de 1989.-El Contador, Teodoro Cano Nenclares.-El Tesorero, Cecilio Montero Vargas.-V.º B.º: El Presidente, José Luis Suárez García.-17.589-C.

AUTOTALLERES SAGUNTO, S. A. INMOBILIARIA SOLSONA, S. A.

Fusión mediante absorción por «Autotalleres Sagunto, Sociedad Anónima» de «Inmobiliaria Solsona, Sociedad Anónima»

«Autotalleres Sagunto, Sociedad Anónima», domiciliada en Sagunto, Valencia, carretera de Valencia-Barcelona, kilómetro 21.700, e «Inmobiliaria Solsona, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, calle Los Isidros, número 4, puerta 6, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunican que sus respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas el día 29 de diciembre de 1989, acordaron por unanimidad la fusión de dichas Compañías, mediante la absorción por «Autotalleres Sagunto, Sociedad Anónima», de «Inmobiliaria Solsona, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la absorbida, cuyo patrimonio se traspasa en bloque a la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de la absorbente en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida.

En virtud de dichos acuerdos se entregan 0,075 acciones de «Autotalleres Sagunto, Sociedad Anónima», por cada una de las acciones de «Inmobiliaria Solsona, Sociedad Anónima».

Valencia, 3 de enero de 1990.—Rafael Juan Solsona.—55-D.
2.ª 12-1-1990

MAFENI, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Sociedad, por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 12 de septiembre de 1989, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 2.630.640 pesetas, mediante la amortización de 1.808 acciones, números de los títulos 42.301 al 43.800, 109.941 al 109.974, 141.130 al 141.180, 141.232 al 141.334 y 148.311 al 148.430, y reembolso de dicho importe a los accionistas propietarios de las referidas acciones.

Madrid, 19 de septiembre de 1989.—25-16.

y 3.ª 12-1-1990

SOLALBA, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada el 27 de diciembre de 1989, ha quedado disuelta la Compañía «Solalba, Sociedad Anónima», y aprobado el siguiente Balance final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública	28.514
Cuenta con socios	5.878
Bancos (depósitos)	4.609.486
Total Activo	4.643.878
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación	4.643.878
Total Pasivo	4.643.878

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 28 de diciembre de 1989.—El Liquidador.—56-D.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que la Asamblea general ordinaria de esta Institución, en reunión celebrada en segunda convocatoria el día 27 de noviembre de 1989, debidamente convocada, con la asistencia y quórum necesario exigido por la Ley, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla mediante la creación de una nueva Entidad, que se denominará Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y con efectos, para este acuerdo y todos los que le sean complementarios, desde el día de la constitución de la nueva Caja y firma de la escritura pública de fusión, todo ello de conformidad con los artículos 34 y 35 del Real Decreto 798/1986, de 21 de marzo, y demás disposiciones aplicables.

Segundo.—Aprobar el Balance y Cuenta de Resultados de la Institución cerrados al día 26 de noviembre de 1989, así como la aplicación de éstos a los fines de la Institución.

Tercero.—Aprobar los Estatutos de la Entidad surgida de la fusión.

Cuarto.—Confirmar y ratificar el Convenio y pactos de fusión con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, según han sido formulados y acordados por el Consejo de Administración.

Quinto.—Declarar extinguida a la Institución Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva en la fecha de la fusión efectiva, con traspaso en bloque del Activo y Pasivo de la disuelta a la Entidad que surja de la fusión, que será sucesora universal de todos los bienes, derechos y obligaciones de las fusionadas, con el consiguiente cese en sus cargos de todos los componentes de sus órganos de gobierno.

Sexto.—Condicionar y someter la validez y eficacia de los acuerdos de fusión a las siguientes condiciones suspensivas:

a) Obtención, en su caso, de las autorizaciones que correspondan por parte de las Administraciones Públicas, y en particular por la Junta de Andalucía, en orden a la fusión y aprobación de los nuevos Estatutos.

b) Concesión a la fusión de los beneficios fiscales que se soliciten en su grado máximo o a satisfacción en su caso del Consejo de Administración.

c) Adopción en términos idénticos de los correlativos acuerdos por la Asamblea general del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y concesión por ésta al respectivo Consejo de Administración de las mismas facultades que se otorguen al de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva por su Asamblea general.

Séptimo.—Facultar al Consejo de Administración en los más amplios términos para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad del fin perseguido y entre ellos el de modificar, si procede, los ajustes de valor efectuados en los elementos patrimoniales integrantes del Balance cerrado al día 26 de noviembre de 1989 para adaptarlos a la valoración final que determine el Ministerio de Economía y Hacienda, el aprobar el Balance final de fusión, Cuenta de Resultados y distribución de los mismos. Igualmente facultar al Consejo de Administración para declarar cumplidas a su satisfacción las condiciones suspensivas mencionadas en el apartado sexto.

Octavo.—Facultar expresamente con carácter individual y sucesivo y con cuanta amplitud se requiera en derecho al Presidente del Consejo de Administración don Francisco Javier Romero Alvarez: en su defecto a la Vicepresidenta doña Petronila Guerrero Rosado, y a falta de los anteriores al Director general don Fernando Faces García, para:

a) Solicitar la concesión de beneficios fiscales recogidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones complementarias aplicables a la fusión y las pudieran devenir en aplicación.

b) Solicitar cuantas autorizaciones administrativas relativas a la fusión sean necesarias o convenientes, en especial las relacionadas con la competencia de la Junta de Andalucía con respecto a la autorización de la fusión y aprobación de Estatutos.

c) Certificar juntamente con la persona apoderada a tal efecto por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla el cumplimiento, en cuantía suficiente, o el incumplimiento en su caso de las condiciones suspensivas a las que se somete la fusión.

d) Proceder al otorgamiento de la escritura pública de fusión y constitución de la nueva Caja y realizar cuantos actos sean necesarios para lograr su inscripción en los Registros públicos o administrativos que sean necesarios.

e) Proceder a la publicación, por tres veces, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, en su caso, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en los periódicos de mayor circulación de las provincias de Sevilla y Huelva, de los acuerdos de fusión a que queda hecha anterior referencia.

f) Proceder a dar la publicidad de los presentes acuerdos que estime procedentes y la que exija la legislación vigente, tanto respecto de los Organismos público y/o privados que sea necesario, como la que sea conveniente para que no se vea interrumpido el normal funcionamiento de la Entidad durante el período transitorio y no se perjudiquen cualesquiera derechos que pudieran corresponderle con motivo de esta operación de fusión.

g) Aclarar, precisar, interpretar, completar los acuerdos y pactos acordados, subsanar errores padecidos, completar las omisiones producidas, otorgar actas, formular requerimientos y en general decidir sobre cuantos defectos y omisiones obstaculicen la efectividad de los acuerdos de fusión.

h) Suscribir cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la plena eficacia de los anteriores acuerdos y no hayan sido objeto de regulación específica en los apartados anteriores.

Huelva, 2 de enero de 1990.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Romero Alvarez.—58-C.
y 3.ª 12-1-1990

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que la Asamblea general ordinaria de esta Institución, en reunión celebrada en segunda convocatoria el día 27 de noviembre de 1989, debidamente convocada, con la asistencia y quórum necesario exigido por la Ley, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla con la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva mediante la creación de una nueva Entidad, que se denominará Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y con efectos, para este acuerdo y todos los que le sean complementarios, desde el día de la constitución de la nueva Caja y firma de la escritura pública de fusión, todo ello de conformidad con los artículos 34 y 35 del Real Decreto 798/1986, de 21 de marzo, y demás disposiciones aplicables.

Segundo.—Aprobar el Balance y Cuenta de Resultados de la Institución cerrados al día 26 de noviembre de 1989, así como la aplicación de éstos a los fines de la Institución.

Tercero.—Aprobar los Estatutos de la Entidad surgida de la fusión.

Cuarto.—Confirmar y ratificar el Convenio y pactos de fusión con la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, según han sido formulados y acordados por el Consejo de Administración.

Quinto.—Declarar extinguida a la Institución Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, en la fecha de la fusión efectiva, con traspaso en bloque del Activo y Pasivo de la disuelta a la Entidad que surja de la fusión, que será sucesora universal de todos los bienes, derechos y obligaciones de las fusionadas, con el consiguiente cese en sus cargos de todos los componentes de sus órganos de gobierno.

Sexto.-Condicionar y someter la validez y eficacia de los acuerdos de fusión a las siguientes condiciones suspensivas:

a) Obtención, en su caso, de las autorizaciones que correspondan por parte de las Administraciones Públicas, y en particular por la Junta de Andalucía, en orden a la fusión y aprobación de los nuevos Estatutos.

b) Concesión a la fusión de los beneficios fiscales que se soliciten en su grado máximo o a satisfacción en su caso del Consejo de Administración.

c) Adopción en términos idénticos de los correlativos acuerdos por la Asamblea general de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, y concesión por ésta al respectivo Consejo de Administración de las mismas facultades que se otorguen al del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla por su Asamblea general.

Séptimo.-Facultar al Consejo de Administración en los más amplios términos para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad del fin perseguido y entre ellos el de modificar, si procede, los ajustes de valor efectuados en los elementos patrimoniales integrantes del Balance cerrado al día 26 de noviembre de 1989 para adaptarlos a la valoración final que determine el Ministerio de Economía y Hacienda, el aprobar el Balance final de fusión, Cuenta de Resultados y distribución de los mismos. Igualmente facultar al Consejo de Administración para declarar cumplidas a su satisfacción las condiciones suspensivas mencionadas en el apartado sexto.

Octavo.-Facultar expresamente con carácter individual y sucesivo y con cuanta amplitud se requiera en Derecho al Presidente del Consejo de Administración, don Isidoro Beneroso Dávila, en su defecto al Vicepresidente primero, don Guillermo Jiménez Sánchez; al Vicepresidente segundo, don José Manuel Pineda Bejarano y, a falta de los anteriores, al Director general, don Juan Pedro Álvarez Giménez, para:

a) Solicitar la concesión de beneficios fiscales recogidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones complementarias aplicables a la fusión y las pudieran devenir en aplicación.

b) Solicitar cuantas autorizaciones administrativas relativas a la fusión sean necesarias o convenientes, en especial las relacionadas con la competencia de la Junta de Andalucía con respecto a la autorización de la fusión y aprobación de Estatutos.

c) Certificar juntamente con la persona apoderada a tal efecto por la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva el cumplimiento, en cuantía suficiente, o el incumplimiento en su caso de las condiciones suspensivas a las que se somete la fusión.

d) Proceder al otorgamiento de la escritura pública de fusión y constitución de la nueva Caja y realizar cuantos actos sean necesarios para lograr su inscripción en los Registros públicos o administrativos que sean necesarios.

e) Proceder a la publicación, por tres veces, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, en su caso, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en los periódicos de mayor circulación de las provincias de Sevilla y Huelva, de los acuerdos de fusión a que queda hecha anterior referencia.

f) Proceder a dar la publicidad de los presentes acuerdos que estime procedentes y la que exija la legislación vigente, tanto respecto de los Organismos público y/o privados que sea necesario, como la que sea conveniente para que no se vea interrumpido el normal funcionamiento de la Entidad durante el período transitorio y no se perjudiquen cualesquiera derechos que pudieran corresponderle con motivo de esta operación de fusión.

g) Aclarar, precisar, interpretar, completar los acuerdos y pactos acordados, subsanar errores padecidos, completar las omisiones producidas, otorgar actas, formular requerimientos y en general decidir sobre cuantos defectos y omisiones obstaculicen la efectividad de los acuerdos de fusión.

h) Suscribir cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la plena eficacia de los

anteriores acuerdos y no hayan sido objeto de regulación específica en los apartados anteriores.

Sevilla, 2 de enero de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Dávila.-59-C.
y 3.ª 12-1-1990

McDONALD'S CATALONIA, S. A.

BARCELONA

Ronda Universidad, 31

En fecha 1 de septiembre de 1989 la Junta general extraordinaria de «McDonald's Catalonia, Sociedad Anónima», ha acordado reducir el capital social en la suma de 778.642.500 pesetas, mediante reducción del valor nominal de la totalidad de sus acciones, quedando el capital social cifrado en la suma de 11.857.500 pesetas, lo que se pone en general conocimiento, a los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de diciembre de 1989.-El Secretario.-251-C.
y 3.ª 12-1-1990

DIBUJANTES TEXTILES, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad de fecha 2 de enero, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el próximo día 29 de enero de 1990, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y hora, en segunda, en el domicilio social y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, acordando, en su caso, ampliar el capital social.

Barcelona, 2 de enero de 1990.-El Administrador, Juan Canals Rived.-48-D.

SEPTIMO SENTIDO, S. A.

Don Agustín Sánchez Trillo, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Séptimo Sentido, Sociedad Anónima», por la presente se convoca Junta general ordinaria para los próximos días 29 de enero de 1990, en primera convocatoria, y para el día 31 de enero de 1990, en segunda convocatoria, a las dieciséis horas (cuatro de la tarde), siendo el lugar de la reunión el Centro denominado «Max-Fine», sito en la calle San José, sin número, de El Chorrillo, Alcalá de Henares (Madrid), con el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación del Balance del año 1989 y cuentas.

Segundo.-Ampliación de capital de la Sociedad anónima para adaptarse a la Ley 19/1989, de 25 de julio.

Tercero.-Renovación de cargos de Consejeros-delegados.

Y para el cumplimiento del artículo 53 de la LSA, se publica el presente anuncio.

Alcalá de Henares, 1 de enero de 1989.-Firmado: Agustín Sánchez Trillo.-132-C.

BODEGAS BERONIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de febrero de 1990, a las doce horas, en el domicilio social, en Ollauri, carretera Ollauri-Nájera, kilómetro 1,8, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, 13 de febrero, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Propuesta de ampliación de capital y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Ollauri, 20 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-143-C.

ENSIDESA

«Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.»

Pago de intereses de obligaciones, emisión 1953

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del 1 de enero de 1990 se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1953:

Cupón número 72:

Importe bruto, 32,500 pesetas por cupón.
Importe líquido, 24,375 pesetas por cupón.

Madrid, 5 de enero de 1990.-El Subdirector de los Servicios Financieros, Ignacio García Alonso.-136-C.

ENSIDESA

«Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.»

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del 1 de enero de 1990 se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones que a continuación se citan, correspondientes a las emisiones 1951 y 1954:

Cupón número 76, emisión 1951:

Importe bruto, 32,895 pesetas por cupón.
Importe líquido, 24,671 pesetas por cupón.

Cupón número 70, emisión 1954:

Importe bruto, 32,895 pesetas por cupón.
Importe líquido, 24,671 pesetas por cupón.

Madrid, 5 de enero de 1990.-El Subdirector de los Servicios Financieros, Ignacio García Alonso.-137-C.

INTERVIT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de calle Oriente, 40, bajos, de Vilafranca del Penedès (Barcelona), el día 31 de enero de 1990, en primera convocatoria, a las once horas de la mañana, y al siguiente día, 1 de febrero de 1990, a las doce horas, en segunda convocatoria, si fuera preciso, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Transformación en nominativas de las acciones de la Sociedad y modificaciones estatutarias que sean precisas a tal fin; canjes de títulos y normas para efectuarlo.

Segundo.-Aprobación de las cuentas del ejercicio.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que corresponda a todos los señores accionistas de

examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y pedir la entrega o envío de dichos documentos.

Vilafranca del Penedès, 29 de diciembre de 1989.-El Consejero-delegado, Félix Martí Batlle. 140-C.

CONSTRUCCIONES ABAIGAR, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 1989, acordó reducir el capital social en 3.000 pesetas, mediante la amortización de tres acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, las números 4.998, 4.999 y 5.000, reintegrables por su valor nominal a los accionistas cuando transcurra el plazo señalado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 22 de diciembre de 1989.-34-D.
1.ª 12-1-1990

QUITEXCO, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto que en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 1989 se ha acordado reducir el capital social de la Compañía en 80.000.000 de pesetas; la Sociedad quedará, por tanto, con un capital de 90.000.000 de pesetas.

Madrid, 15 de diciembre de 1989.-97-16.
1.ª 12-1-1990

COMERCIAL VICENTE NAVARRO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Comercial Vicente Navarro, Sociedad Anónima», para el próximo día 31 de enero de 1990, en primera convocatoria, y, para el siguiente día, 1 de febrero, en segunda convocatoria, a las diecisiete treinta horas, reunión que se celebrará en la plaza Mariano Benlliure, número 8, puerta 6, de Valencia, con arreglo al siguiente

Orden del día

Único.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Valencia, 3 de enero de 1990.-El Administrador único, Vicente Navarro Navarro.-107-D.

AQUOPOLIS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1990, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediere, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en los salones del hotel «Castilla», sito en la avenida de Países Escandinavos, en playa de San Juan (Alicante), al objeto de tratar y acordar sobre los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de aumento del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia de dicho aumento.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para el cumplimiento y ejecución de estos acuerdos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Alicante, 2 de enero de 1990.-El Presidente.-El Secretario.-175-C.

AMITRA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil «Agrupación Mirandesa de Transportistas, Sociedad Anónima» (AMITRA, S. A.), por motivos de interés social, convoca a los socios de ésta a la Junta general extraordinaria de accionistas de «Amitra, Sociedad Anónima», que se celebrará, en primera convocatoria, el sábado, día 27 de enero de 1990, a las doce horas, en la sede mercantil de la Sociedad, en la carretera Madrid-Irún, número 49, y si esta no se pudiera celebrar por falta de quórum necesario, en segunda convocatoria, el domingo, día 28 de enero, a la misma hora y lugar que la primera.

La Junta general extraordinaria de accionistas tendrá el siguiente orden del día:

Primero.-Presentación del estado de cuentas del ejercicio de 1989.

Segundo.-Asunto de ampliación de capital social.

Tercero.-Temas de tráfico.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Miranda de Ebro, 29 de diciembre de 1989.-El Presidente, Alvaro Fernández Cuezva.-El Secretario, Gonzalo Angel Muñiz Rodríguez.-93-3.

PROMOCIONES DE SERVICIOS GERUNDENSES, S. A. (PROSEGESA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se ha convocado a los señores accionistas de «Promociones de Servicios Gerundenses, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 1 de febrero de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora. La Junta se celebrará en ambas convocatorias en el domicilio social, sito en Gerona, plaza de Diputación, número 2, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación, si procede, de los artículos 11, 21 y 22 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Determinación, en su caso, del órgano de Administración social.

Tercero.-Nombramiento, en su caso, de Administrador o Administradores.

Cuarto.-Apoderamiento al órgano de Administración social para proceder a la enajenación o al arrendamiento de los inmuebles propiedad de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales respecto a la asistencia y representación.

Asimismo, podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que depositen sus títulos, resguardos o certificados acreditativos de los mismos en el despacho profesional del Letrado don Joaquín María Valdivia Cosme, sito en carretera de Barcelona, 61, cuarto-primera, 17001 Gerona, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Gerona, 18 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Fontanals Teule.-178-C.

ANDRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Andra, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, carretera del Medio, 75, de Hospitalet de Llobregat, el día 6 de febrero de 1990, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 7 de

febrero de 1990, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas de la Sociedad, si procede.

Segundo.-Determinación de posible ampliación de capital.

Tercero.-Modificación del domicilio social.

Cuarto.-Nombramiento, reelección o dimisión de Administradores.

Quinto.-Modificación de varios artículos de los Estatutos sociales referentes al capital social, Administradores, o sea, artículos 4.º, 5.º, 9.º, 21 y 23.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1989.-El Administrador.-157-C.

COMERCIAL AUQUIME, S. A.

«Comercial Auquime, Sociedad Anónima», informa que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 1989, se acordó por unanimidad:

a) Reducir el capital social en la suma de cuarenta millones (40.000.000) de pesetas, quedando aquél en la suma de diez millones (10.000.000) de pesetas.

b) Dicha reducción de capital se lleva a término mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones, de 1.000 a 200 pesetas.

Y para que conste a los efectos de general conocimiento y en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el presente anuncio en Barcelona, a 22 de diciembre de 1989.-96-C.

2.ª 12-1-1990

SAPRELORCA

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, convocada al efecto y celebrada el pasado día 24 de octubre de 1989, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cuantía de 38.750.000 pesetas, mediante adquisición con cargo al capital social y con el fin de amortizarlas, de 775 acciones clase «A» de 50.000 pesetas de valor nominal.

Lo que se hace público al objeto de dar cumplimiento al trámite previsto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Lorca, 21 de diciembre de 1989.-El Secretario de la Sociedad.-7-D.

2.ª 12-1-1990

S. F. & COMPANY, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de «S. F. & Company, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Barcelona, avenida Diagonal, 459 pral., el día 8 de febrero de 1990, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que no hubiera el quórum necesario en ésta, el día 9 de febrero de 1990, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de domicilio social.

Segundo.-Disolución de la Sociedad y apertura del proceso de liquidación.

Tercero.-Cese del actual Administrador y nombramiento de uno o más liquidadores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de enero de 1990.-47-D.